



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 223/2019-2021

### RESOLUCIÓN MUNICIPAL

#### VISTOS:

El Oficio de Dirección General N° 2195/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Órgano Ejecutivo Municipal, remitió al Concejo Municipal el trámite de Adjudicación Definitiva del terreno ubicado en la UV. 144, MZ. 8, Lote N° 18, con una superficie de 395.39 m<sup>2</sup> a favor del señor Robert Félix Almendras Coronel.

#### CONSIDERANDO:

Que, es competencia de los Gobiernos Autónomos Municipales, el Desarrollo Urbano y asentamientos humanos urbanos y la planificación del desarrollo municipal de acuerdo con la planificación departamental y nacional, en concordancia con la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, establece en el Numeral 8 de su Artículo 14, que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar contratos de acuerdo a Ley Municipal y el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, los Contratos de Adjudicación Definitiva, se encuentran dentro de la clasificación de Contratos Municipales establecidos en el Artículo 19 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 123/2014, mismo que señala el procedimiento para la aprobación de Contratos, Convenios y otros instrumentos.

Que, el lote de terreno objeto de la presente adjudicación, se encuentra comprendido en la expropiación dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 030/94, de 5 de septiembre de 1994, que en su artículo primero declara procedente la demanda de expropiación y adjudicación de los terrenos ubicados en la zona Nor-Este de la ciudad, comprendidos dentro de la UV - 144 manzanas 1,6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33,, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de los barrios "La Cabaña" y "10 de Octubre", con una superficie de 645.937,56 m<sup>2</sup>. (64 Has. Y 5.937 m<sup>2</sup>). En cuyos terrenos los demandantes tienen construidas sus casas de vivienda, calles, avenidas y demás áreas verdes, matriz de agua potable y tendido eléctrico.

Que, el Departamento de Contabilidad mediante Comunicación Interna C.I. N° 2404/2019 de fecha 18 de diciembre 2019 CERTIFICA que revisada las cuentas fiscales y los auxiliares contables del SIGEP pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se evidencia que ROBERT FÉLIX ALMENDRAS CORONEL; realizó el depósito en la siguiente cuenta para Adjudicación Definitiva del Lote de Terreno ubicado en la Zona Nor-Este, U.V. 144, Mz. 8, Lote N° 18", bajo el siguiente detalle:

"Cuenta Fiscal N° 10000007019983 denominada Gob. Autónomo Municipal SANTA CRUZ-FONDOS EN CUSTODIA, con el deposito N° 15576090 por Bs. 19.331,00.- (Diecinueve Mil Trecientos treinta y uno 00/100 Bolivianos) de fecha 16/09/2019".



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Que, consta la Minuta de Adjudicación y el Decreto Edil N° 574/2020, de 16 de octubre de 2020 por el que se adjudica en Propiedad Definitiva a favor de señor Robert Félix Almendras Coronel con C.I. N° 3592808 SC., el lote de terreno urbano con una superficie de 395.39 m<sup>2</sup>, ubicado en la UV. 144, Manzana 8, Lote N° 18, Zona Nor Este de esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el solicitante ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N° 030/94 así como con las formalidades exigidas por la Secretaría Municipal de Planificación, existiendo constancia del pago total del terreno, verificación de la posesión y mejoras, por el Departamento de Tierras y Área de Equipamiento Social, cancelación de impuestos a la propiedad y la NO existencia de otro inmueble registrado a su nombre.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas.

### RESUELVE:

**Primera.-** Aprobar la Minuta de Adjudicación Definitiva del lote de terreno ubicado en la Zona Nor-Este, Distrito Municipal N° 6, U.V. 144, Mz. 8, Lote N° 18, con una superficie de 395,39 m<sup>2</sup>, a favor de Robert Félix Almendras Coronel con Cédula de Identidad N° 3592808 S.C..

**Segunda.-** Con carácter previo a la Protocolización de la Minuta de Adjudicación Definitiva, el beneficiario deberá presentar Certificado Negativo Actualizado, emitido por la oficina de Derechos Reales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Santa Cruz de la Sierra, 19 de febrero de 2021

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL PRESIDENTE

  
Sra. Loreto Moreno Cuellar  
CONCEJALA SECRETARIA

